

LA NACIONALIZACIÓN SUBE AL SENADO

Con la Cámara de Diputados declarada en receso bajo el pretexto de un arreglo de última hora sobre el artículo 5 del proyecto de Ley de Nacionalización petrolera comienza el mes de julio. Presiones insistentes y confidenciales de Fedecámaras sobre diversas personalidades del partido Copei prolongan el compás de espera. La proposición copeyana de fines de junio de aceptar los convenios de asociación con exclusión de la Faja del Orinoco y de las empresas mixtas en cualquier caso fue rechazada por AD en forma definitiva.

Diputados reanudó el debate en la tarde del día 3 de julio y en sesión conjunta el Congreso acordó prorrogar las sesiones hasta por treinta días.

En su discurso conmemorativo de la firma del Acta de la Independencia Nacional (5 de julio), el Presidente Pérez asumió una vez más la "plena responsabilidad al proponerle al Congreso esta posibilidad de los convenios de asociación". En su exposición, Carlos Andrés Pérez reveló algunas características de la futura empresa matriz, que se llamará "Petroleos de Venezuela" (PETROVEN).

En la noche del miércoles 9 de julio fue aprobado el artículo 5 con 104 votos de Acción Democrática más dos de la Cruzada Cívica Nacionalista. En su contra votaron todos los partidos de la oposición (94 votos).

Con votos de la mayoría de los miembros de su Comité Ejecutivo, la Federación de Trabajadores Zulianos (FETRAZULIA) convocó a un paro general de dos horas en la mañana del día 11 como señal pública de protesta contra el artículo 5 de la nacionalización petrolera. La central sindical CTV con los votos de AD, URD, FDP condenó la huelga en forma apasionada. El gobierno habló de fracaso y la oposición de triunfo. La realidad fue que el gobierno no escatimó recursos para impedir la manifestación. Fueron movilizados fuertes contingentes de la Policía, Guardia Nacional y Ejército. Emisoras de radio y de televisión, advertidas de antemano por el Ministro de Comunicaciones silenciaron la noticia.

La primera discusión del proyecto de Ley de nacionalización petrolera terminó el miércoles 16 de julio. Con el fin de hacerle algunas modificaciones sugeridas por el Gobierno principalmente en los ar-

tículos 6, 12 y 23 la Comisión de Minas e Hidrocarburos de Diputados revisó el proyecto antes de someterlo a segunda discusión. Incorporadas las modificaciones, en una sesión muy corta (28 de julio), la Cámara de Diputados aprobó en segunda discusión el proyecto de ley de nacionalización petrolera. Los partidos Copei, MEP, URD, PCV, Perezjimenistas, FDP y OPINA votaron contra los artículos 1, 5, 6, 12 y 23. Fue significativo el hecho de que los parlamentarios de Copei y del MAS retiraran sus derechos de palabra que en varios artículos habían solicitado. Se acordó una nueva prórroga por veinte días de las sesiones del Congreso. El proyecto de ley subió a la Cámara Alta para su discusión y consiguiente aprobación.

LOS DISCURSOS EN EL SENADO

Como lo último que se pierde es la esperanza, políticos y opinión pública se recuperaron en parte de la fatiga parlamentaria del mes de julio por las expectativas creadas ante los discursos de los ex-presidentes Rómulo Betancourt y Rafael Caldera en su carácter de senadores vitalicios.

Nos encontramos ya en el inicio del mes de agosto. El MAS en su esfuerzo político conciliatorio propuso una nueva redacción del artículo 5. La proposición socialista acepta la distinción entre contratos de asociación y empresas mixtas, y admite sólo los primeros, siempre y cuando ellos sean sometidos a discusión previa en el Congreso. Fija además una política de conservación respecto de la faja petrolífera del Orinoco. Sin embargo, por su indiscutible valor estratégico y con el fin de potenciar el poder de negociación de la nación, la Faja deberá ser evaluada en sus aspectos exploratorio y de factibilidad de explotación y refinación racionales.

La intervención del doctor Rafael Caldera fue la primera en el Senado (4 de agosto). Fue un largo discurso, de gran valor histórico sobre todo por la descripción de situaciones vividas como presidente de la República (1969-1974). La tesis desarrollada en la intervención del doctor Caldera tiene una fuerza lógica indiscutible: El país llega a la decisión de nacionalizar la industria petrolera a través de un doloroso proceso de concientización en razón de los abusos cometidos por las transnacionales al margen y en contra del interés de Venezuela. "Ahora bien --cuestiona el doctor Caldera-- con el

mejor deseo de servir al país, con el propósito de buscar caminos para el entendimiento: ¿Son éstos los socios que podemos tener? ¿Son éstos los que nos van a ayudar a hacer frente a las situaciones venideras planteadas por la crisis energética? ¿Qué garantías nos dan? ¿Cuándo han estado con nosotros? ¿Cuándo apoyaron el aumento de los precios del petróleo del cual se beneficiaron a manos llenas? "

Terminado el discurso del doctor Caldera, subió a la tribuna de oradores, el doctor Gonzalo Barrios, presidente del Congreso y de Acción Democrática con el fin de restar fuerza a la tesis planteada.

El doctor Gonzalo Barrios arguyó con sutileza que el Gobierno ha seguido la vía legislativa --criterio también de la Comisión Presidencial de Reversión-- con el fin "de presentar ante el mundo entero este proceso como un acto absolutamente equilibrado democráticamente, un acto de justicia nacional". . . "que nadie puede objetar, no solamente dentro de nuestras fronteras, sino fuera de ellas". . . "en los Estados internacionales que no tienen jurisdicción tan precisa, pero que también expresan sus desaprobaciones por vías a veces muy sensibles para los gobiernos que la desafían". En resumen, dentro del orden capitalista en el que se mueve Venezuela, "se justifican". . . "todas las precauciones que se han tomado".

Al siguiente día, el senador socialista Pompeyo Márquez, del MAS, estuvo de acuerdo "en que éste es un proceso nacionalizador de limitados alcances, que encaja dentro de un orden capitalista, que es promovido por un gobierno cuya misión es, según su propia confesión, consolidar el crecimiento capitalista del país. . .", pero aún dentro de este contexto "no son necesarias las empresas mixtas". . . "no era necesario ceder ante las presiones de Fedecámaras". "Cuando actúa Fedecámaras o cuando actúan voceros conocidos y ubicables de ese lado, no podemos hacernos los tontos, porque ello está perfectamente sincronizado con las amenazas de Kissinger o con las amenazas de Simon o las amenazas de Ford o con el tono altanero, agresivo y guerrerista que adquiere de pronto la diplomacia norteamericana cuando se refiere a los países productores de petróleo". Pompeyo Márquez denunció ciertas negociaciones sobre la Faja del Orinoco: "Desde ahora debemos colocar la cuestión de la Faja en el centro del debate, porque podemos ir a cerrar un período, el período de las concesiones, a

través de esta Ley, y abrir otro, otro capítulo de la historia petrolera que es la entrega de la Faja”.

La intervención del ex-presidente Rómulo Betancourt tuvo lugar el miércoles día 6. Fue un discurso extenso e histórico. Su tesis de fondo: los gobiernos democráticos no han sido entreguistas, aunque no siempre pudieron hacer lo que teóricamente hubieran deseado hacer, porque “estamos en un mundo interrelacionado; nadie puede aspirar a tomar decisiones exclusivamente nacionales; el nacionalismo no es incompatible con el internacionalismo”. . . “Así lo han entendido muy bien los Estados que han nacionalizado su petróleo”. . . “Puede presentarse la coyuntura en que sea favorable y necesario para los intereses del país un convenio de asociación. Que ese convenio vaya a significar una nueva etapa de entreguismo en el país, no lo concibo, porque tengo fe en Venezuela y tengo fe en los venezolanos, porque sé que aquí en Venezuela ya no habrá dictaduras y que sólo los dictadores son capaces, por venalidad o por otras causas, de irrespetar el interés nacional”.

Quizás Rómulo Betancourt trató de probar demasiado. Con su habitual gracejo y claridad, el senador Luis Beltrán Prieto, del MEP, contó ante la Cámara (8 de agosto) algunas de sus vivencias democráticas. Recordó que Pérez Alfonzo le dijo en 1963 cuando éste ocupaba el cargo de Ministro de Minas e Hidrocarburos: “Cuando soy atacado por todos los sectores oligárquicos, el partido no sale a defenderme”. Y elegido Presidente de la República, el doctor Leoni --cuenta L.B.P.-- le visitaron los jefes petroleros y su única preocupación era la del papel que jugaría Pérez Alfonzo en el gobierno. “Yo les respondí --habría dicho el doctor Leoni-- que Pérez Alfonzo no tendrá ninguna injerencia en mi gobierno”.

El día anterior, participó en el debate el senador Godofredo González (Copei). Resaltó que “el petróleo está dentro de la estrategia político-militar de las naciones, y Venezuela al nacionalizar su petróleo, no debe permitir que las empresas extranjeras intervengan como factores extraños en las decisiones del país”.

Por iniciativa del senador Andrés Sosa Pietri (MAS), el artículo 1 fue votado en primera discusión por párrafos separados. Este senador propuso una modificación del dicho artículo que se refiere al plazo de los 120 días hasta la extinción de las concesiones. De esta forma todos los partidos políticos pudieron votar afirmativa y formalmente la tesis de la nacionalización petrolera. Esta votación unánime fortalece la posición del Estado frente a las compañías transnacionales.

También por proposición del MAS, el artículo 5 fue votado por párrafos sepa-

rados. Hubo unanimidad en la votación del primer párrafo. El segundo, referente a los contratos de asociación fue aprobado con los votos de Acción Democrática más el de la Cruzada Cívica Nacionalista. Terminó la primera discusión del proyecto de Ley en el Senado el día 14 de agosto. Se pasó el proyecto a la Comisión de Minas para darle una última revisión.

En la mañana del 18 de agosto el Senado aprobó en segunda discusión la Ley de nacionalización petrolera. Antes de la votación, el doctor Gonzalo Barrios hizo un llamado “a fin de superar las escaramuzas, porque en definitiva ellas tienden a debilitar la posición de Venezuela en esta empresa que es muy importante y riesgosa”.

Los más polémicos artículos que contiene el proyecto, que son el primero y el quinto, fueron sometidos de nuevo a votación por separado y por párrafos. Copei salvó su voto en el segundo párrafo del artículo 1 que fija la fecha tope de vencimiento de todas las concesiones, en la segunda parte del artículo 5 y en el artículo 23 que se refiere a las prestaciones sociales. Por su parte el MEP salvó su voto en los artículos 1 (segundo párrafo), 5 (segunda parte), 6, 9, 12 y 15. El MAS al igual que URD salvaron su voto únicamente en la segunda parte del artículo 5. Esta segunda parte fue aprobada por el voto mayoritario de AD más un voto de CCN.

El proyecto de Ley pasó de inmediato a Diputados, para que esta Cámara apruebe las modificaciones que le fueron hechas en el Senado, y se refieren a los artículos 1, 7, 15 y 27. En el artículo 1 se cambiaron los 120 días por el plazo hasta el 31 de diciembre; en el 7, hay una exoneración de impuestos municipales y estatales a las empresas petroleras nacionalizadas; en el 15 se suprimió un numeral, que dió pie al nuevo artículo 27, que declara no deducibles de impuesto sobre la renta el valor neto de los derechos sobre los bienes que pasen a la Nación y el costo no amortizado de las concesiones.

A las 9,35 de la noche del jueves 21 de agosto fue sancionada por Diputados la Ley de nacionalización petrolera. La mayoría de los parlamentarios se pusieron de pie y aplaudieron; los del MEP, MAS, PCV y MIR no aplaudieron.

En el salón Elíptico del Palacio Legislativo decorado con el óleo de Tito Salas que hace presente la Batalla de Carabobo y ante el Arca abierta que guarda el libro de Actas del Congreso de 1811, el Presidente de la República, señor Carlos Andrés Pérez firmó el Ejecútese de la Ley que reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Eran las cinco de la tarde del viernes 29 de agosto. A continuación refrendaron la Ley todos los Ministros del Gobierno. Exactamente

45 minutos duró el discurso del Presidente. Fue un discurso patriótico y pacífico, de consenso nacional. Terminado el acto en el Congreso, el Presidente caminó hasta el Panteón Nacional rodeado de varios de sus Ministros, los más ágiles, y ante el sarcófago del Libertador Simón Bolívar colocó la ofrenda floral. Un coro de más de cien voces interpretó el “Gloria al Bravo Pueblo”.

Sin esperar al día siguiente fue promulgada la Ley en la Gaceta Oficial, número extraordinario 1.769 (29-VIII-75).

PETROVEN

Con fecha 30 de agosto la Presidencia de la República crea la Empresa Petróleos de Venezuela y designa su Directorio (Decretos números 1.123 y 1.124). Petrovén es una sociedad anónima cuyo capital social está representado por 100 acciones intransferibles a nombre de la República de Venezuela. El monto de este capital será de 2.500 millones de bolívares. Cuenta ya con un crédito adicional aprobado de 1.000 millones de bolívares (40% del capital) y una asignación en el proyecto de presupuesto nacional para 1976 de los 1.500 millones restantes. Al vencimiento de las concesiones (31 dic. 1975) recibirá las acciones correspondientes a las diferentes empresas operadoras que sustituirán a las concesionarias.

La Directiva de Petrovén estará presidida por el General Rafael Alfonzo Ravard y el doctor Julio César Arreaza como vice-presidente de la empresa. Como directores a tiempo completo fueron nombrados los doctores José Domingo Casanova y Edgar Leal. Los otros cinco directores son: Dr. Julio Sosa Rodríguez, Dr. Carlos Guillermo Rangel, Dr. Alirio Parra, Dr. Benito Raúl Lozada y Sr. Manuel Peñalver (representante de la CTV). Como directores suplentes fueron designados los doctores José Martorano Battisti, Luis Plaz Bruzual, Gustavo Coronel y el Sr. Raúl Henríquez Estrella, éste último por parte de la CTV.

Ante la opinión pública no se han escuchado elogios a la directiva de Petrovén. En ambientes más confidenciales se hicieron reservas y críticas. Por las declaraciones del doctor Julio César Arreaza (vice-presidente de Petrovén) al diario “El Nacional” (9 sept. 1975) el espíritu que les anima es el de constituirse en ejemplo de trabajo serio y de administración sana y eficiente. “Por eso requerimos un voto de confianza, condicionado claro está a un tiempo determinado. Porque realmente necesitamos ese apoyo y ese voto de confianza para que sea positiva la obra que vamos a realizar”.

XX CONVENCION NACIONAL DE AD

Reunida en Caracas del 17 al 20 de julio, la XX Convención Nacional, cum-

ple con su finalidad principal al elegir como Secretario General al Sr. Luis Piñerúa Ordaz. De los 743 delegados, 485 votos fueron para Luis Piñerúa, frente a los 250 que obtuvo el Dr. Carlos Canache Mata. El Dr. Gonzalo Barrios fue reelegido como Presidente del partido con 737 votos y sin otros contendores.

Aparte de las tensiones normales en toda Convención -de las que la prensa ha hecho abundante reseña- sobresalió la intervención del ex-presidente Rómulo Betancourt y su plena reincorporación a las actividades del partido. Si, como dijo Jaime Lusinchi, Rómulo no participa "sino en épocas de crisis" (El Nac. 11.7.75), es evidente que el ex-presidente ventea la crisis y por eso apela a la unidad del partido, clama contra la corrupción, exige austeridad y se pone al servicio del partido "como un soldado más". Igualmente manifiesta cierta alarma frente al MAS.

A nuestro criterio se equivocan quienes del holgado triunfo de Piñerúa Ordaz deducen su segura candidatura presidencial.

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ANALISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

En la última semana del mes de julio, aprovechando el receso de las labores escolares y antes de la dispersión que produce el descanso vacacional de maestros y profesores, tuvo lugar en Caracas un acontecimiento único en su género: las Jornadas de Análisis del Sistema Educativo.

La iniciativa no venía del Ministro de Educación ni de ninguna otra entidad de carácter oficial u oficioso. Había surgido de un pequeño grupo de educadores pertenecientes al Movimiento Simón Rodríguez. Su intención desde el comienzo fue doble y manifiesta: invitar a todos los sectores preocupados por el presente y el futuro de nuestra educación e insistir no tanto en el análisis de la situación como en la formulación de alternativas.

Más de mil delegados con la presentación de más cien ponencias se hicieron presentes en el Parque Central durante seis días consecutivos.

No se pretendía excluir a nadie ni por su credo ideológico ni por su filiación política. Se intentaba poner sobre el tapete los más agudos problemas de la situación educativa desde el pre-escolar a la Universidad, sin excluir las más diversas formas de educación extraescolar. Se conformaron las mesas de trabajo siguientes: Educación Media, Básica y Pre-escolar; Educación Superior y Post-Grado; Nuevas Experiencias Pedagógicas en Venezuela y otros países de América Latina; Educación Permanente; Sistema Nacional de Educación, y Temas libres.

Entre otras ponencias destacaron la del "Marco Teórico metodológico para el Análisis del Sistema Educativo Venezolano", cuyo expositor fue el Dr. J.F. Reyes Baena, y la de la "Educación Básica en Venezuela", preparada por los profesores Leonardo Carvajal, Cruz Marciano, Miriam Naranjo, Alejandro de Bastidas, José Díaz, Elisa Petit, Lenín Romero, Yolanda Bastidas y Marisol Rodríguez.

El Dr. Reyes Baena planteó que la Educación Venezolana ha sido víctima de los más encontrados criterios filosóficos, donde las diferentes presiones externas y los distintos grupos de poder en lo interno, han logrado siempre una ajustada confabulación para adecuarla a sus propios intereses.

Hizo hincapié en que "nuestra educación reclama una motivación distinta; una motivación que la define como un instrumento de liberación nacional". Según el mismo la necesidad de una educación que sirva para la salida del desarrollo dependiente hacia el desarrollo independiente.

A su vez los redactores de la ponencia sobre "Educación Básica" denunciaron que 1.789.000 alumnos se quedaron al margen del sistema educativo durante el período 1973-1974, cifra que representa el 42,2% del total de la población escolar entre los 4 y 16 años. Consideraron que la "Democratización, la capacitación práctico-profesional y la Conciencia de lo Nacional" constituyen los tres retos de la Educación Básica. Reconociendo que en la actualidad el porcentaje de inversión educativa se acerca al 25% del Presupuesto Nacional, mientras que el promedio mundial alcanza solamente el 16%, sugirieron su potenciación: 1) En la tributación de la riqueza, 2) En la Educación Productiva, 3) En el incremento del Doble Turno, 4) En el uso de los Medios de Comunicación Masivos y 5) En la utilización de la Capacidad Ociosa de la Educación Privada.

También fue significativa la presencia de representantes indígenas. Los profesores guajiros Rafael Villalobos y Arcadio Montiel denunciaron la total desatención de la Guajira en materia educativa, debido al traslado mecánico de la enseñanza urbana al medio indígena, sin entrar en consideraciones acerca de la realidad cultural de ese grupo étnico.

En la sesión de clausura, el Vicerrector Académico de la UCV, Antonio Muskus, quien presidió la jornada, señaló que ésta es la primera etapa cumplida del programa. A juicio de los organizadores, las Jornadas deberán continuar a nivel regional y dar paso a la organización de un Congreso de Educación que está previsto para Febrero de 1976. Todo ello necesario y urgente en el momento que vive el

país: las ambigüedades de un Proyecto de Ley que reposa en el Congreso, la indefinición de la "revolución educativa", los dramáticos problemas del cupo escolar, la caducidad de nuestros métodos y la imprecisión de objetivos de la educación venezolana.

Las Jornadas han correspondido a lo que es el país en materia educativa. Las ponencias presentadas, por lo general, no presentan una proposición sistemática y orgánica. Pero en ellas se adivinan rasgos comunes que pueden servir de base a la educación del futuro: la necesidad de incorporar el trabajo productivo a la escuela, la revisión total de programas y contenidos, la necesidad de una independencia cultural y los muchos riesgos de la tecnología educativa.

Una incógnita fundamental se presentó con frecuencia en las Jornadas: ¿están los oídos del Ministro de Educación atentos a las inquietudes de los docentes venezolanos? ¿Cómo constituir grupos de educadores que puedan hacerse sentir en las esferas de la decisión política? ¿Seguirá la educación siendo víctima de las decisiones del gobierno de turno o podrá constituirse en un problema de emergencia nacional?

ASAMBLEA EPISCOPAL

Entre los días 7 y 12 de julio se reunió en su segunda asamblea anual,

Uno de los puntos más importantes se centró en la situación de los colegios católicos. El Hermano José García, provincial de las Escuelas Cristianas, en su calidad de Presidente del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas hizo una objetiva exposición sobre las causas internas y externas de las graves dificultades por las que atraviesa la Educación Católica en el país. Como resultado de la reflexión sobre el tema se decidió:

- a) Crear un organismo de la Iglesia, compuesto por dos miembros del Episcopado y representantes de los principales organismos educacionales del país. Este organismo deberá ocuparse de los problemas concernientes a los colegios privados.
- b) Escribir una carta al Presidente de la República, manifestando la preocupación del Episcopado por la grave crisis en la que se encuentran actualmente los colegios católicos.

En esta conferencia se trataron varios otros temas relacionados con el Derecho Canónico, diaconado permanente, evaluación de la celebración del Año de la Familia, etc.

Durante la Asamblea se conmemoró los 50 años de la Restauración de las Misiones en Venezuela.

Una comisión de la Iglesia Alemana, presidida por el Secretario General de la Conferencia Episcopal Alemana, visitó al episcopado congregado.